



Por Resolución de 11 de marzo de 2024 de la Secretaría de Estado de Función Pública se aprueba la adjudicación de plaza a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M1, E2 y E1, sujeto al IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de esta Secretaría de Estado de Función Pública de 29 de marzo de 2022 (BOE del 30) y gestionado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Finalizado el plazo para la firma de los contratos, de acuerdo con el apartado Quinto de la Resolución de 11 de marzo de 2024, se realizó el llamamiento para la sustitución de adjudicatarios que renunciaron o no formalizaron el contrato y a continuación, mediante escrito de esta Subdirección General de 24 de mayo, se requirió la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de contratación a los aspirantes que aceptaron el mismo.

D^a. MARIA DEL CARMEN MOMPEAN DE LA ROSA, que había aceptado la plaza n.º 101, de M1-Instalaciones Hidráulicas y Plantas Potabilizadoras en Lorca (Murcia), en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, no presentó la documentación en el plazo establecido.

Realizado el llamamiento a los siguientes aspirantes de la relación de aprobados:

Primero.- El aspirante D. PABLO RUIZ GARCIA no ha respondido el mismo.

Segundo.- El aspirante D. MIGUEL ANGEL CALERO MADRID ha respondido y aceptado la plaza n.º 101, de M1-Instalaciones Hidráulicas y Plantas Potabilizadoras en Lorca (Murcia), en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Tercero.- El aspirante que ha aceptado la plaza deberá presentar, a partir del día siguiente de la publicación de la presente y hasta el viernes 28 de junio de 2024, la siguiente documentación necesaria para la formalización del contrato:

1. Compatibilidad funcional (base 2.1.5.): Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas relacionadas con el puesto por el que se opta.
2. Solicitud de destino con la plaza aceptada al momento del llamamiento, de conformidad con el modelo del Anexo.

Aquellas que no prestaron su consentimiento a la Administración para el acceso a sus datos personales en las bases de datos de identificación personal y titulaciones al solicitar su participación en las pruebas selectivas deberán presentar, además:

1. Nacionalidad (base 2.1.1.)
 - a) En el caso de españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea residentes en España, copia auténtica del Documento Nacional de Identidad





- b) En el caso de extranjeros, copia auténtica de la documentación acreditativa de la nacionalidad referida en la base 2.1 de la convocatoria
2. Titulación (base 2.1.4.): Copia autentica de la titulación académica correspondiente.
3. Habilitación (base 2.1.6.) En el caso de los nacionales de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, el acceso al empleo público, en los mismos términos.

En el caso de que de la comprobación de los datos no quedara acreditado el cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria, se requerirá a las personas aspirantes para que presenten la documentación acreditativa correspondiente.

EL SUBDIRECTOR GENERAL
Javier M. Pérez Medina

